

Ushuaia, 23 de septiembre de 2014.

**VISTO:** el expediente STJ-SSA N° 38.633/14 caratulado "Secretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad n° 1 DJS s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 35/14 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, habiendo vencido el plazo de inscripciones el pasado 23 de mayo (fs. 3/4).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Miguel Alberto Ruiz Cointte (fs. 11) y Andrea Vanina Durand (fs. 21). El primero por cuanto su título universitario carece de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación y la segunda por no contar con los tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los catorce (14) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en la página de internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 25 por el Dr. Alejandro O. Ferreto, Juez de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Alejandro O. Ferreto, Alejandro S. M. Fernández y Marco Mellien, los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

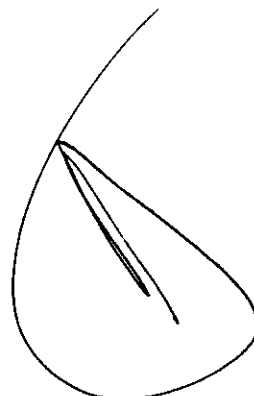
**RESUELVE:**

**1º) TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Secretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur a los catorce (14) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

**2º) PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

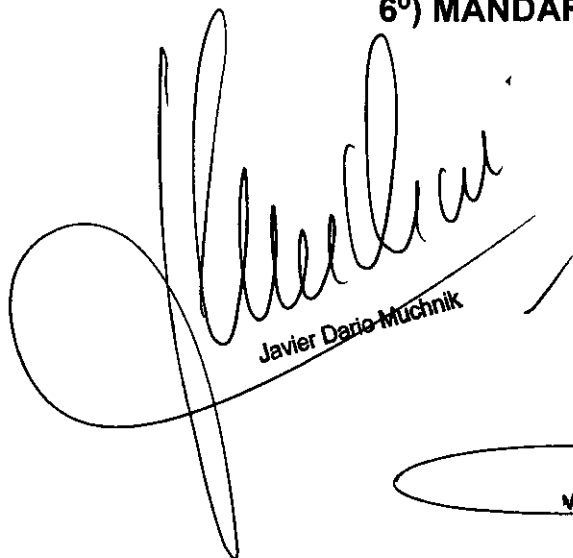
**3º) APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 25 por el Dr. Alejandro O. Ferreto, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

**4º) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Alejandro O. Ferreto, Alejandro S. M. Fernández y Marco Mellien; los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

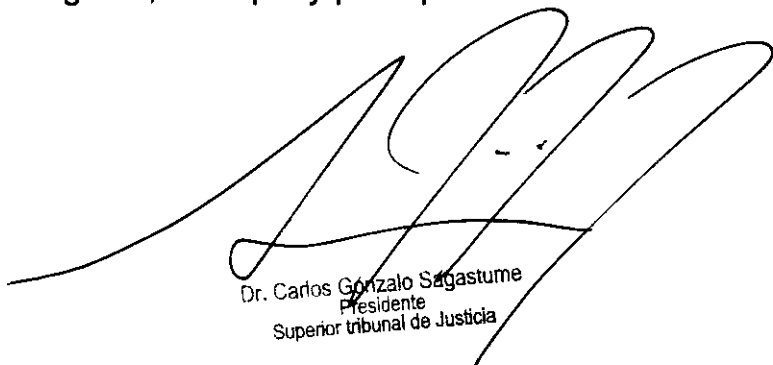


5°) **RECHAZAR** las inscripciones de los Dres. Miguel Alberto Ruiz Cointte y Andrea Vanina Durand por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

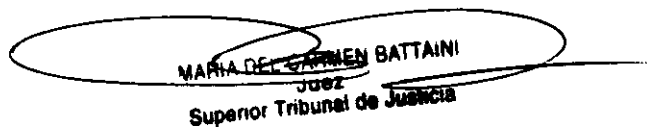
6°) **MANDAR** se registre, notifique y publique.



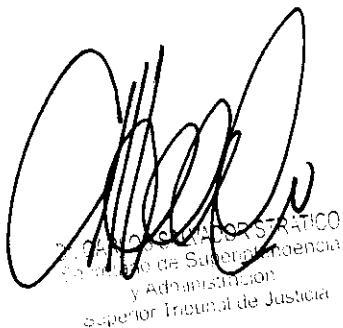
Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos González Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

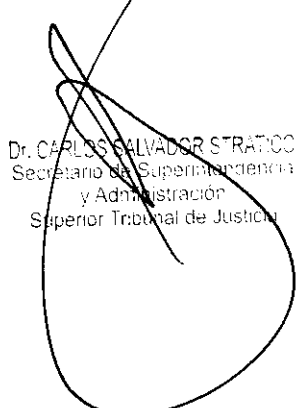


MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° ...118/14...



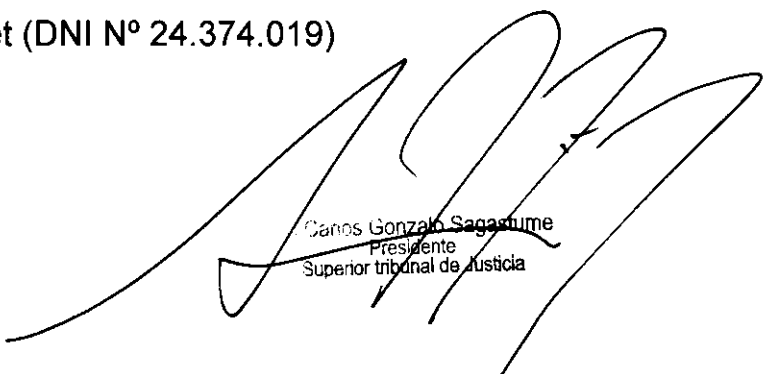
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los catorce (14) inscriptos para concursar por el cargo de  
Secretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 del  
Distrito Judicial Sur  
(expte. N° 38.633/14 STJ-SSA)**


- 1.- AGUILAR, Graciela Sandra (DNI N° 29.168.254)
- 2.- BALIHAUT, Loana Silvana (DNI n° 30.334.297)
- 3.- DI CICCIO, Mario Javier (DNI N° 22.419.514)
- 4.- GALBAN, Elba Josefa del Carmen (DNI N° 13.058.768)
- 5.- MERICH, Karina Rosa (DNI N° 23.264.899)
- 6.- MOLNAR, Gustavo José María (DNI N° 16.031.467)
- 7.- NUÑEZ, María Laura (DNI N° 16.908.784)
- 8.- OROZCO, Sara Jorgelina (DNI N° 28.701.043)
- 9.- OSTA, Carolina Soledad (DNI N° 30.384.355)
- 10.- PINTOS, Jorge Alberto (DNI N° 16.615.117)
- 11.- ROSSI, Valeria Judith (DNI N° 24.523.843)
- 12.- VILLAGRA TREVISANI, Verónica Mabel (DNI N° 23.994.102)
- 13.- VILLARREAL, María Carolina (DNI N° 22.890.378)
- 14.- ZAMORA, Eida Elizabet (DNI N° 24.374.019)



Javier Darío Muchnik

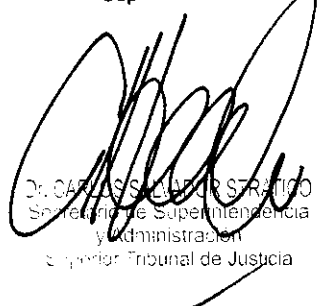


Carlos Gonzalo Sagardume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia

5

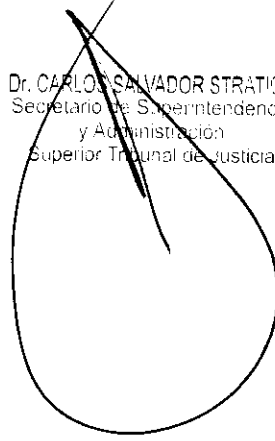


Dr. CARLOS S. DE LA CRUZ  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 119/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

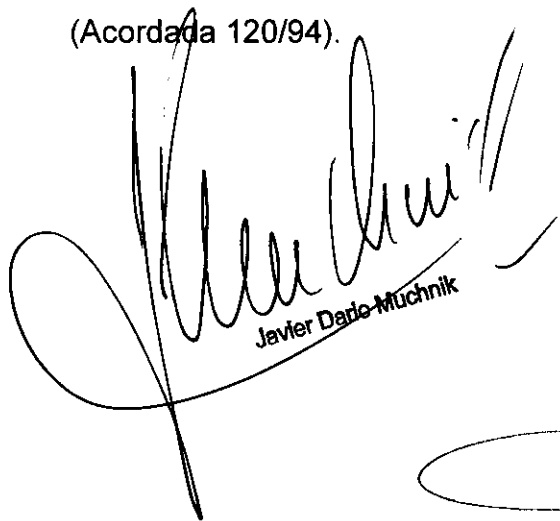
A large, handwritten signature in black ink, which appears to be the name 'CARLOS SALVADOR STRATICO', is written over the typed name and title of the official.

Concurso para cubrir el cargo de Secretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA N° 38.633/14).

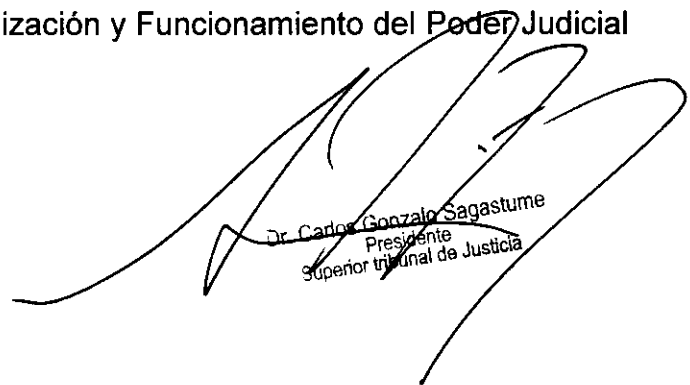
### TEMARIO DE EXAMEN

1. Competencia del Juzgado de Familia y Minoridad. Leyes n° 110 y 147.
2. Protección de la Familia y las personas. Incidencia sobre los procesos de familia por los tratados internacionales incorporados a la Constitución Nacional. Normas de aplicación contenidas en la Constitución Nacional, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal. Derechos Humanos de 1ª y 2ª generación. Vivienda adecuada. Derecho a la vida. Derecho a la salud. Igualdad, discriminación, género. CEDAW. Convención Interamericana de Belem Do Pará.
3. Protección de los niños y adolescentes como sujetos de derechos. Representación Promiscua de los Niños y Adolescentes. Ministerio Pupilar y de Incapaces. Ámbito de representación. Intervención en juicio. Representación legal de menores de edad. Legitimación y funciones del Abogado de la Oficina de Defensa de Derechos de Niñas y Adolescentes. Patria Potestad. Capacidad progresiva de los menores de edad. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
4. Protección de Personas. Salud mental, adicciones y consumo. Derechos de Niños y Adolescentes: Convención sobre los Derechos del Niño, Leyes nacionales n° 26.061, 26.657 y 26.892, y Ley provincial n° 521. Procesos de Insania e inhabilitación. Régimen de Internación. Curatela.
5. Protección contra la violencia familiar y de género. Procedimiento y facultades judiciales. Ley 26.485. Ley 39. Medidas tuitivas que contienen, amplitudes de la legitimación conferida en cada ordenamiento. Organismos intervinientes con motivo de las denuncias. Competencia del fuero penal y del fuero de familia. Distinciones.
6. Filiación y Derechos Humanos. Pruebas biológicas. Daños y perjuicios. Adopción. Guarda preadoptiva. Registro único de pretensos adoptantes.
7. Juicio de alimentos. A favor de los hijos. Entre cónyuges. Solidaridad familiar. Entre parientes. Trámite incidental para peticiones sobre disminución, aumento y cese. Medidas cautelares. Alimentos provisorios. Ejecución de alimentos atrasados. Prescripción. Caducidad.

8. Ley provincial de Mediación.
9. Juicios de divorcio y separación personal. Disolución, liquidación de sociedad conyugal y partición de bienes. Atribución del hogar conyugal.
10. Matrimonio. Unión de Hecho.
11. Responsabilidad parental. Administración de los bienes de los hijos menores de edad. Responsabilidad Civil. Tutela. Guarda. Tenencia. Régimen comunicacional.
12. Normas procesales. Proceso de ejecución de sentencia. Liquidación. Embargo. Subastas de muebles e inmuebles. Representación procesal. Domicilios. Recursos ordinarios y extraordinarios. Modos anormales de terminación del proceso. Excepciones y defensas. Nulidades. Medidas cautelares. Diligencias preliminares. Litisconsorcio. Tercerías. Acumulación de acciones. Facultades procesales del Juez de Familia y Minoridad.
13. Juicio de amparo. Acción de inconstitucionalidad.
14. Ley de honorarios profesionales.
15. Tasas de Justicia (Ley 162), Depósitos judiciales (Ley 161), Archivo de expedientes (Ley 901). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada 120/94).

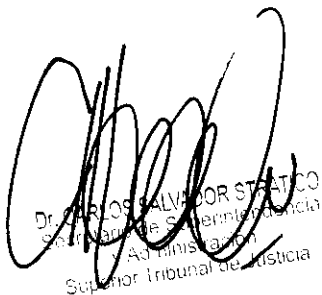


Javier Darío Muchnik



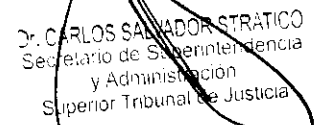
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARÍA DEL CARMEN BATTAINI  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 119/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia